Areguá, 25 de mayo de 2012

GDC / UOC Nº 92/2012

Señores
Oferentes
Presente.

REF.: LPN Nº 02/2012: ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"
ID: 232610

ACLARACION Nº 02

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente formulamos respuesta a las consultas elevada por posibles oferentes:

El posible oferente pregunta: En algunos casos los productos a ser ofertados por nuestra empresa en el marco de la LPN mencionada, difieren en ciertos componentes al Nombre genérico y/o a la Concentración detallada en el PBC pertinente, sin que esto implique una diferencia sustancial en cuanto al efecto terapéutico entre uno u otro medicamento.

Debido a lo detallado precedentemente y basándonos en la explícita situación planteada en el ítem 1 del lote 9 del mismo PBC, donde se considera la posibilidad de ofertar Alcohol Etílico como alternativa del Alcohol Rectificado, nos permitimos consultar tengan a bien considerar aplicar el mismo criterio mencionado, para los siguientes ítems:

1) **LOTE 1, ITEM 3 DICE:**

Sulfato Ferroso + Ac. Fólico + Asoc.	Jarabe - Frasco x 120 ml. (mínimo)	Hierro Elemental: 37,7 mg. (Sulfato Ferroso 125 mg.) Acido Fólico: 0,25 mg Vitamina B1: 1,5 mg Vitamina B2: 1,5 mg Vitamina B6: 25 mg Vitamina B12: 6,25 mg Nicotinamida: 7,5 mg Pantotenato de Calcio: 2.5 mg Vitamina C: 125 mg

PERMITIR:

a) Citrato de hierro amoniacal como opción del Sulfato Ferroso
b) Niacinamida como opción de Nicotinamida
c) Valores de los Asociados y Vitamina C no excluyentes

Respuesta: No se podrán presentar ofertas de medicamentos que tanto la concentración como su formulación no se adecuen a lo requerido por el PByC. Esto obedece a que el "Citrato de Hierro Amoniacal" es un componente que se dejó de utilizar por varios proveedores en razón de que tiene efectos gástricos y otros efectos como absorción más lenta, debe tener una dilución especial y produce manchas en los dientes. El sulfato ferroso es de más fácil absorción y tiene menos efectos gástricos, es por estas razones que se opta por dicho componente.

Gerardo Zavala Ruiz
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

2) LOTE 2, ITEM 4 DICE:

Magnesio -- Vitaminas -- Asociado	Cápsulas - Caja x 30 cápsulas (mínimo)	Betacaroteno 3 mg, Vitamina C 250 mg, Vitamina E 200 mg, Zinc 1 mg, Selenio 15 mcg, Magnesio 1,5 mg.

PERMITIR:

a) Manganeso como alternativa de magnesio
b) Betacaroteno, no excluyente
c) Alternativa de vencimiento a junio 2013, y las no utilizadas, podrán ser reemplazadas sin costo por nuevas partidas con nuevos vencimientos a 01 año.

Respuesta: No se podrán presentar ofertas de medicamentos que tanto la concentración como su formulación no se adecuen a lo requerido por el PByC. Esto obedece a que solicitan un cambio en la formulación del medicamento solicitado, hecho que es inaceptable para la convocante.

3) LOTE 2, ITEM 5 DICE:

Diclofenac Potásico + Paracetamol + Asociado	Comprimido - Caja x 20 comprimidos revestidos (mínimo)	Diclofenac Potásico 50 mg Paracetamol 400 mg Papaína 1000 ui Hidróxido de aluminio 100 mg

PERMITIR:

a) Paracetamol 300 mg mínimo
b) Hidróxido de aluminio no excluyente
c) Caja x 12

Respuesta: No se podrán presentar ofertas de medicamentos que tanto la concentración como su formulación no se adecuen a lo requerido por el PByC. Esto obedece a que solicitan se excluya de la formula el componente "Hidróxido de aluminio 100 mg" el cual es indispensable como por su función de protector gástrico, razón por la cual nos ratificamos en la formulación del medicamento solicitado. Con respecto a la cantidad solicitada de provisión de "caja x 12' que solicita el posible oferente, respondemos que la convocante requiere mayor cantidad para asegurar un tratamiento médico más prolongado y efectivo. En el caso de que se acepte la provisión de "caja x 12" el número de beneficiarios será menor puesto que algunos pacientes requieren tratamiento más prolongado y llevarán dos o más cajas.

4) LOTE 2, ITEM 9 DICE:

Gentamicina, Betametasona, Miconazol crema	Crema - Pomo x 20 gramos (mínimo)	Gentamicina 1 mg Betametazona 1 mg Nitrato de miconazol 20 mg

PERMITIR:

a) Dexametasona como alternativa de Betametasona

Respuesta: No se podrán presentar ofertas de medicamentos que tanto la concentración como su formulación no se adecuen a lo requerido por el PByC. Esto obedece a que solicitan un cambio en la formulación del medicamento solicitado, hecho que es inaceptable para la convocante, puesto que la "Betametasona" constituye un componente ideal a nivel tópico por su fácil absorción.

Ing. Gonzalo Zavala Ruiz
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

5) LOTE 3, ITEM 4 DICE:

Desloratadina – Pseudoefedrina	Comprimido - Caja x 10 comprimidos recubiertos (mínimo)	Desloratadina 5 mg Pseudoefedrina 120 mg

PERMITIR:

a) Loratadina como alternativa de Desloratadina

Respuesta: No se podrán presentar ofertas de medicamentos que tanto la concentración como su formulación no se adecuen a lo requerido por el PByC. Esto obedece a que solicitan un cambio en la formulación del medicamento solicitado, hecho que es inaceptable para la convocante

6) LOTE 3, ITEM 7 DICE:

Sulfato Ferroso + Ac. Fólico + Asoc.	Jarabe - Frasco x 120 ml (mínimo)	Hierro Elemental: 37,7 mg. (Sulfato Ferroso 125 mg.) Acido Fólico: 0,25 mg Vitamina B1: 1,5 mg Vitamina B2: 1,5 mg Vitamina B6: 25 mg Vitamina B12: 6,25 mg Nicotinamida: 7,5 mg Pantotenato de Calcio: 2,5 mg Vitamina C: 125 mg

PERMITIR:

a) Citrato de hierro amoniacal como opción del Sulfato Ferroso
b) Niacinamida como opción de Nicotinamida
c) Valores de los Asociados y Vitamina C no excluyentes

Respuesta: No se podrán presentar ofertas de medicamentos que tanto la concentración como su formulación no se adecuen a lo requerido por el PByC. Esto obedece a que el "Citrato de Hierro Amoniacal" es un componente que se dejó de utilizar por varios proveedores en razón de que tiene efectos gástricos y otros efectos como absorción más lenta, debe tener una dilución especial y produce manchas en los dientes. El sulfato ferroso es de más fácil absorción y tiene menos efectos gástricos, es por estas razones que se opta por dicho componente.

7) LOTE 3, ITEM 8 DICE:

Calcio +Vitamina D3	Comprimido - Caja x 30 comprimidos revestidos (mínimo)	Carbonato de Calcio 1250 mg Vitamina D3 400 UI

PERMITIR:

a) Vitamina D3 200 UI (mínimo)
b) Caja x 24 (mínimo)

Respuesta: No se podrán presentar ofertas de medicamentos que tanto la concentración como su formulación no se adecuen a lo requerido por el PByC. Esto obedece a que solicitan un cambio en la formulación del medicamento solicitado, hecho que es inaceptable para la convocante, puesto que la dosis planteada por el posible oferente es la mitad de la dosis solicitada por la convocante, conociendo que la "vitamina V3" a dosis adecuada es importante para la captación del calcio y el tratamiento que se solicita para los pacientes es prolongado por lo cual tampoco es aceptable la "caja x 24 como mínimo", puesto que con "caja de 30 comprimidos como mínimo" se garantiza un tratamiento de un mes.

Gonzalo Lavala Ruiz
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

8) LOTE 3, ITEM 9 DICE:

Omeprazo	Cápsulas - Caja x 30 Cápsulas (mínimo)	Omeprazol 20 mg

PERMITIR:

a) 3 Blister x 10 c/u

Respuesta: Deben poner los blíster en una caja.

9) LOTE 3, ITEM 10 DICE:

Gentamicina, Betametasona, Miconazol crema	Crema - Pomo x 20 gramos (mínimo)	Gentamicina 1mg Betametazona 1mg Nitrato de Miconazol 20 mg

PERMITIR:

a) Dexametasona como alternativa de Betametasona

Respuesta: No se podrán presentar ofertas de medicamentos que tanto la concentración como su formulación no se adecuen a lo requerido por el PByC. Esto obedece a que solicitan un cambio en la formulación del medicamento solicitado, hecho que es inaceptable para la convocante, puesto que la "Betametasona" constituye un componente ideal a nivel tópico por su fácil absorción.

10) LOTE 4, ITEM 2 DICE:

Cloranfenicol + Metronidazo +Nistatina + Asociado Tableta Vaginal	Tabletas Vaginales - Blíster PVC/AL x 12 Tabletas (mínimo)	Nistatina 100.000 UI Cloranfenicol 100 mg, Hidrocortisona 10 g, Metronidazol 100 mg, Benzalconio Cloruro 1 mg./ x tableta

PERMITIR:

a) Blíster x 10 tabletas (mínimo)

Respuesta: Deben poner los blíster en una caja. Con respecto a la cantidad lo que recomienda en un tratamiento es la garantía de dar el mayor tiempo de tratamiento, razón por la que se solicita 12 tabletas como mínimo.

11) LOTE 5, ITEM 1 DICE:

Prednisona	Suspensión - Frasco x 120 ml (mínimo)	Prednisona 5 mg

PERMITIR:

a) Frasco x 100 ml (mínimo)

Respuesta: Se debe ajustar la oferta a lo requerido por el PByC.

12) LOTE 5, ITEM 2 DICE:

Desloratadina	Suspensión - Frasco x 120 ml (mínimo)	Desloratadina 5 mg / 5 ml

PERMITIR:

a) Desloratadina 2,5 mg (mínimo)

Respuesta: No se podrán presentar ofertas de medicamentos que tanto la concentración como su formulación no se adecuen a lo requerido por el PByC. Esto obedece a que

Lorenzo Zavala Ruiz
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

solicitan un cambio en la formulación del medicamento solicitado, hecho que es inaceptable.

13) LOTE 5, ITEM 3 DICE:

Nistatina	Suspensión - Frasco x 60 ml. (mínimo)	Nistatina 100.000 UI

PERMITIR:

a) Ketoconazol como alternativa de Nistatina
b) Frasco 15 ml (mínimo)

Respuesta: No se podrán presentar ofertas de medicamentos que tanto la concentración como su formulación no se adecuen a lo requerido por el PByC. Esto obedece a que solicitan un cambio en la formulación del medicamento solicitado, hecho que es inaceptable.

14) LOTE 5, ITEM 6 DICE:

Diclofenac Potasico+Paracetamol+Asociado	Comprimido - Caja x 20 comprimidos (mínimo)	Diclofenac Potásico 50 mg Papaína 10.000 UI Paracetamol 400 mg Hidróxido de Aluminio 100 mg

PERMITIR:

a) Paracetamol 300 mg (mínimo)
b) Comprimido x 12
c) Asociados no excluyentes

Respuesta: No se podrán presentar ofertas de medicamentos que tanto la concentración como su formulación no se adecuen a lo requerido por el PByC. Esto obedece a que solicitan se excluya de la formula el componente "Hidróxido de aluminio 100 mg" el cual es indispensable como por su función de protector gástrico, razón por la cual nos ratificamos en la formulación del medicamento solicitado. Con respecto a la cantidad solicitada de provisión de "caja x 12" que solicita el posible oferente, respondemos que la convocante requiere mayor cantidad para asegurar un tratamiento médico más prolongado y efectivo. En el caso de que se acepte la provisión de "caja x 12" el número de beneficiarios será menor puesto que algunos pacientes requieren tratamiento más prolongado y llevaran dos o más cajas.

15) LOTE 5, ITEM 7 DICE:

Maleato de clorfeniramina + Dextrometorfano Hbr + Asociado	Jarabe - Frasco x 120 ml (mínimo)	Dextrometorfano Bromhidrato 10 mg Fenilefrina Clorhidrato 5 mg Clorfeniramina Maleato 2 mg.

PERMITIR:

a) Asociados no excluyentes
b) Frasco 100 ml (mínimo)

Respuesta: Se debe ajustar la oferta a lo requerido por el PByC. Con respecto a los "asociados" se debe respetar la formula solicitada, puesto que en caso de que no se provea el mismo estaremos ante un cambio de la formula solicitada por la convocante.

Gobernación del Departamento Central - Unidad Operativa de Contratación
Rosalía Zavala Ruiz
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

16) LOTE 6, ITEM 1 DICE:

Cefixima	Suspensión - Frasco PEAD traslúcido con tapa pilfer x 100 ml (mínimo)	Cefixima 100mg / 5ml

PERMITIR:

a) Frasco 50 ml (mínimo)

Respuesta: Se debe ajustar la oferta a lo requerido por el PByC, por que se solicita la cantidad adecuada para garantizar un tratamiento completo y con el frasco mencionado por el posible oferente, se deben utilizar dos frascos para culminar un tratamiento.

17) LOTE 6, ITEM 6 DICE:

Maleato de clorfeniramina + Dextrometorfano Hbr – Asociado	Jarabe - Frasco x 120 ml (mínimo)	Dextrometorfano Hbr 200 mg / 100 ml Fenilefrina HCL 100 mg. Clorfeniramina Maleato 40 mg Bromhexina HCL 80 mg Gliceril guayacol étel 1.000 mg

PERMITIR:

a) Asociados no excluyentes
b) Frasco 100 ml (mínimo)

Respuesta: No se podrán presentar ofertas de medicamentos que tanto la concentración como su formulación no se adecuen a lo requerido por el PByC.

18) LOTE 6, ITEM 8 DICE:

Desloratadina	Jarabe - Frasco x 120 ml (mínimo)	Desloratadina 5 mg / 5 ml

PERMITIR:

a) Desloratadina 2,5 mg (mínimo)

Respuesta: No se podrán presentar ofertas de medicamentos que tanto la concentración como su formulación no se adecuen a lo requerido por el PByC. Esto obedece a que solicitan un cambio en la formulación del medicamento solicitado, hecho que es inaceptable.

19) LOTE 6, ITEM 9 DICE:

Cefadroxilo	Suspensión - Frasco PEAD x 75 ml (mínimo)	Cefadroxilo 500 mg

PERMITIR:

a) Cefalexina como alternativa del cefadroxilo
b) Frasco x 60 ml (mínimo)

Respuesta: No se podrán presentar ofertas de medicamentos que tanto la concentración como su formulación no se adecuen a lo requerido por el PByC. Esto obedece a que solicitan un cambio en la formulación del medicamento solicitado, hecho que es inaceptable.

20) LOTE 7, ITEM 5 DICE:

Ácido Acetil Salicílico	Comprimido micro encapsulado	Ácido Acetil Salicílico 125 mg./ comprimidos

PERMITIR:

a) Ácido Acetil Salicílico 100 mg (mínimo)

Respuesta: No se podrán presentar ofertas de medicamentos que tanto la concentración como su formulación no se adecuen a lo requerido por el PByC. Esto obedece a que solicitan un cambio en la formulación del medicamento solicitado, hecho que es inaceptable.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación
Gonzalo Zavala Ruiz
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

21) El PBC define los nombres genéricos de los medicamentos y sus correspondientes concentraciones y presentaciones:

a) Estos datos son de carácter taxativo, con lo cual el incumplimiento de uno o más puntos seria causal de descalificación de la oferta?

b) Podríamos ofertar algunos medicamentos con ciertas variaciones no significativas en cuanto a la composición de los solicitados, atendiendo de que nuestros productos sirven para tratar las mismas dolencias o afecciones con la misma eficacia, de las que serán atendidas con los nombres genéricos y las concentraciones detalladas en el PBC?

c) Podrán solicitar rangos de probabilidades en cuanto a las presentaciones, ya que no todos los laboratorios producen en las mismas condiciones?

Respuesta:

Las presentaciones y los componentes según nombre genérico deben ser respetados, pero en las presentaciones se da la opción de un mínimo; puede ser más cantidad por ejemplo en ampollas, en ML o en comprimidos.

Asimismo, en las preguntas anteriores (nº 1 a nº 20) está perfectamente aclarado todo cuanto se consulta en la presente solicitud.

22) a) Referente a los rotulos de las entregas de mercaderías sería el mismo procedimiento para el rubro odontológico?

b) Tambien se consulta el rubro odontológico, lote 10/ítem 11 donde mencionan tamaño estándar en todos los ítems a que se refiere, favor especificar.

Respuesta:

a) En el rubro odontológico los rótulos deben estar impresos en los insumos odontológicos; no así a los equipamientos e instrumentales.

b) Del **LOTE 10 ítems 11** el instrumental solicitado se presenta en tamaño único (solo para adulto). El instrumental solicitado es de tamaño único, por eso la calificación de estándar.

Finalmente, dejamos en claro que: Nos ratificamos en cada una de las concentraciones y formulaciones requeridas. **Constituye una atribución discrecional de las Entidades Convocantes, la de determinar el tipo de bienes o servicios a contratar.** En caso de cambiar la concentración o formulaciones de cualquiera de los ítems solicitados por los recurrentes, estaríamos ante un cambio total en todos los ítems, alterando las necesidades de la entidad convocante en cuanto a los bienes requeridos, por lo que nos ratificamos en las concentraciones y formulaciones solicitadas. Asimismo, destacamos que los cambios de formulas y concentraciones solicitadas por los recurrentes, por ejemplo en los casos de antibióticos que la convocante solicita la droga "cefadroxilo" los recurrentes solicitan el cambio del mismo por la droga "cefalexina" que en caso de aceptarlo estaríamos ante un cambio total del medicamento, su formulación.

La convocante trabaja con programas de asistencia primaria de salud, por lo tanto la prioridad es de proveer medicamentos que aseguren un tratamiento completo o lo más prolongado posible para garantizar al beneficiario de no adquirir otro por insuficiencia de dosis.

Habiendo dado respuesta a la consulta de un posible oferente, solicitamos se eleve al portal de la DNCP la presente respuesta.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ABOG. GONZALO ZAVALA RUIZ
Coordinador UOC